



Gobierno Provincial
San Antonio

RESOL. EXTA. N° 594 /
SAN ANTONIO, 14.09.2010

VISTOS:

1.- D.S. N° 1.086/83 del Ministerio de Defensa; Decreto S. 109, del 22 de Enero de 2007, del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO :

1. Que el señor Eleazar Seguel Cabezas, ha solicitado autorización para realizar una Actividad Religiosa.
2. Que, el ejercicio del derecho constitucional para ocupar lugares de uso público se rige por los preceptos vigentes de la policía, con el objeto de mantener la seguridad del Estado y el Orden en toda su integridad.

RESUELVO:

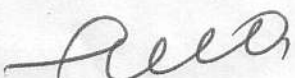
Seguel Cabezas, Pastor Presbítero, Iglesia Metodista Pentecostal, para realizar la siguiente actividad:


ACTIVIDAD : "Servicio de Acción de Gracias a Dios"
DIA : Lunes 20 de Septiembre 2010
HORA : Desde las 15:00 hasta las 16:30 hrs.
LUGAR : Plaza Villa Las Dunas, intersección calle Curico con Daniel Salcedo, Independencia, calle Libertad (templo).

2. El señor Eleazar Seguel Cabezas, Céd. de I. N° 1.797.838-1, organizarán bajo su responsabilidad dicha actividad la que deberá realizarse en el más absoluto y serio respeto por la propiedad privada y pública.

3. Las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública deberán fiscalizar el cumplimiento del orden público y dispondrán lo necesario, para que no se produzca congestión vehicular ni peatonal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NORA VENEGAS CHAMORRO
Abogado


MAURICIO ARANEDA ATENAS
Gobernador Provincial

DISTRIBUCIÓN:

1. I. Municipalidad de San Antonio
2. Carabineros